

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

# COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA Periodo Anual de Sesiones 2022-2023

# ACTA SEXTA SESIÓN ORDINARIA Celebrada el 8 de noviembre de 2022

"Sala 2 Fabiola Salazar Leguía" "Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre" Plataforma Virtual Microsoft Teams del Congreso de la Republica

Siendo las 9 horas con 11 minutos del día martes 8 de noviembre de 2022, bajo la presidencia el señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se dio inicio a la sesión bajo la modalidad mixta, realizándose la modalidad presencial en la "Sala 2 Fabiola Salazar Leguía, ubicada en el primer piso del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y la modalidad virtual utilizando la Plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República, se verificó el quórum, respondiendo al llamado de asistencia los siguientes congresistas miembros titulares, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Héctor Valer Pinto, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Ernesto Bustamante Donayre, Flavio Cruz Mamani, José Ernesto Cueto Aservi, David Julio Jiménez Heredia y Jorge Montoya Manrique.

Asistió el congresista Luis Roberto Kamiche Morante.

Se encontraban con licencia los congresistas Víctor Flores Ruiz, George Edward Málaga Trillo y Augusto Abel Reyes Cam.

Con el quórum reglamentario, el señor PRESIDENTE dio inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

# I. APROBACIÓN DE ACTA

Fue aprobada el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2022.

# II. DESPACHO

El PRESIDENTE, dio cuenta que durante el periodo comprendido entre el 18 de octubre y el 7 de noviembre del presente año no han ingresado proyectos de ley a la comisión.

# III. INFORMES

La PRESIDENCIA informó lo siguiente:

1.- La comisión, el día 4 de noviembre último, desarrolló en la ciudad de Arequipa la segunda sesión descentralizada de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, que tuvo como sede el Auditorio Ateneo de la Municipalidad Provincial de Arequipa. En la sesión participaron el Presidente del Consejo

www.congreso.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Nacional de Ciencia y Tecnología – CONCYTEC, y el Presidente Ejecutivo del Instituto Geofísico del Perú, quienes trataron acerca de la investigación científica sobre riesgos de sismología en diversos lugares de Arequipa, los peligros y riesgos en áreas urbanas en el Cañón del Colca, en resguardo de la seguridad, la vida y la salud de la población.

Asimismo, participaron representantes del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, de la Autoridad Nacional del Agua – ANA, y el Gerente Ejecutivo de la Autoridad Autónoma del Proyecto Especial Majes – Siguas de Arequipa, quienes expusieron sobre los impactos del "Proyecto Regional Integral de Desarrollo Agrícola y Energético Majes - Siguas" y su evolución sostenible con el aporte de la ciencia, tecnología e innovación a mediano y largo plazo.

Al concluir la sesión descentralizada se realizó la audiencia pública denominada "Perspectivas de Desarrollo Científico y Tecnológico en la Región Arequipa" con la participación de los sectores productivos de la región en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación. Participaron representantes del Ministerio del Ambiente, la Directora Regional de Energía y Minas de Arequipa, del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, y del Gobierno Regional de Arequipa.

- 2.- Como acto protocolar la comisión reconoció el esfuerzo de un grupo de alumnos de la Institución Educativa Peruana Italiana Domingo Savio, ganadores de tercer y sexto puesto en diferentes categorías de la Competencia Internacional de Robótica, First Global 2022, Olimpiada internacional en la que participaron más de 180 países.
- 3.- El señor Presidente, también informó que para la presente sesión se cursó invitación al señor JESÚS SALAZAR NISHI, Presidente de la Sociedad Nacional de Industrias, con el fin que exponga ante la comisión las necesidades que presenta la industria nacional y que deben ser atendidos por el Estado y la academia para el desarrollo productivo del país; también para escuchar sus propuestas para potenciar el desarrollo productivo y creación de nuevos puestos de trabajo en el marco de la ciencia, la innovación y tecnología.

Señaló que al respecto se recibió como respuesta que no asistirá a la comisión por cuestiones agenda, de lo que se dejó constancia.

# IV. PEDIDOS

El señor PRESIDENTE, dio cuenta del pedido escrito presentado por el congresista VÍCTOR FLORES RUIZ, quien solicita que la Comisión acuerde pedir al Consejo Directivo que el Proyecto de Ley N° 2879/2022-CR, pase a estudio de la comisión. Se dispuso que el tema sea tratado en la Orden del Día.

El señor PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para que presenten sus pedidos.

La señora BARBARAN REYES pidió se invite a un representante de la SUNEDU para poder verificar la implementación y como han avanzado las universidades acreditadas

www.congreso.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

sobre temas de la investigación científica, y comprobar que los trabajos de investigación que están desarrollando los universitarios sean de acceso público; asimismo cuáles son los avances y mejoras en los últimos años en cada una de las instituciones acreditadas en el país.

# V. ORDEN DE DIA

El señor PRESIDENTE manifestó que se continuará con la etapa de sustentación de proyectos de ley como parte del estudio y análisis de diversas iniciativas de ley que se encuentran en la comisión. Para la presente sesión sustentarán los congresistas autores de dos proyectos de ley cuyos predictámenes se agendarán en las siguientes sesiones.

# 5.1 SUSTENTACION DEL PROYECTO DE LEY 2775/2022-CR Autor: Señor JOSÉ ERNESTO CUETO ASERVI

El señor PRESIDENTE saludo al congresista JOSÉ ERNESTO CUETO ASERVI, autor del Proyecto de Ley 2775, en virtud del cual se propone una Ley que promueve el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país. A continuación le cedió el uso de la palabra que exponga su proyecto de ley.

El señor CUETO ASERVI, manifestó que el proyecto de ley, tiene por finalidad promover el uso de la inteligencia artificial en el marco del proceso nacional de transformación digital privilegiando a la persona humana en el objetivo de fomentar el desarrollo económico y social del país, en un entorno seguro que garantice su uso ético, sostenible, transparente, replicable y responsable. Precisó que el proyecto se basa en seis principios: seguridad supervisada, enfoque de pluralidad de participantes, gobernanza de Internet, sociedad digital, desarrollo ético, y privacidad.

Expresó que de manera inclusiva y no excluyente al legislar sobre el tema estratégico que tiene vinculación con los derechos fundamentales de la persona humana, como lo son el derecho a su información íntima y el procesamiento sistemático de datos en lo que se prevé que estos procesos sean debidamente supervisados por una entidad legalmente responsable de la protección de los mismos, Si bien no se establece que la participación de los gremios o personas naturales y jurídicas participen, si se prioriza el debate, por eso la propuesta obliga a convocar al diálogo para establecer la existencia de una socialización de las regulaciones formales. Entre los principios se busca que exista uno de gobernanza, es decir una interrelación equilibrada del estado y la sociedad civil con el objetivo puesto en una mayor eficiencia de la administración pública.

También se refirió a la educación que es fundamental en un proyecto tanto estratégicamente transversal en todo proyecto de ley no siendo este caso la excepción. El desarrollo de la inteligencia artificial de hecho implica tecnológica innovación aprovechamiento de los conocimientos modernos y este es también un principio básico de la propuesta. Dijo que tratándose de hechos tan éticamente frágiles como la intimidad la dignidad de las personas el secreto de sus comunicaciones y las informaciones sensibles a su uso es fundamental que todo se rija con la mayor ética posible. Los derechos protegidos incluyen el de la privacidad, como un atributo de la libertad de todo ser humano constituido en la facultad que toda persona tiene para desenvolverse en el ámbito social familiar o personal. de acuerdo

www.congreso.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

a sus propios patrones de conducta hábitos y costumbres. Por lo que nadie tiene el derecho de participar de ella salvo con la debida autorización y supervisión. Recordó la vez que se hizo pública la adquisición de semáforos inteligentes- Luego entendimos que en verdad se trataba únicamente de semáforos sincronizados. Según cálculos de la Fundación Transitemos, en Lima una persona pierde en promedio 20 días al año en el tráfico a razón de una hora y media o 1hora y 50 minutos al día sólo en el tráfico Según análisis de la cantidad de vehículos qué sistemas usaba China para detectar desde cámaras guiadas con inteligencia artificial a través de programas de reconocimiento facial y térmico, qué personas estaban posiblemente infectadas con virus a partir de la medición de su temperatura e identificación automática previniendo con ello o limitando el contagio masivo de la población y disminuyendo con ellos daños potencialmente mortales.

Se refirió a que es muy común en estos días ser contestado por computadoras en una llamada telefónica, tecnología todavía perfectible pero con mucha potencialidad llamados chatbox. Pero con mucha potencialidad esto llamados chatbox muy utilizados inicialmente en Dinamarca y Noruega han servido durante la pandemia también para hacer un diagnóstico primario rápido separar las llamadas que podrían esperar de las que no, cuando por ejemplo chatbox planteaba un cuestionario inicial muy sencillo preguntaban respira con dificultad tiene fiebre, dolor de garganta, en fin otros y según esto se derivaba rápidamente estás críticas, estas son instrucciones y comandos propios de sistemas que ordenan y procesan información para tomar decisiones efectivas e inmediatas.

El señor CUETO ASERVI consideró importante dar los primeros pasos en legislar sobre esta nueva realidad aun cuando existen reglas específicas es necesario un marco jurídico general por el cual normar lo que no debe ser una zona gris coincidiendo con la UNESCO la inteligencia artificial ya interviene en muchos aspectos de la vida moderna y lo primero que se debe asegurar es la protección de los derechos fundamentales. Señaló que el 25 de noviembre del año pasado, 193 estados miembros de la UNESCO han adoptado el primer acuerdo mundial sobre la ética en la inteligencia artificial y a partir de entonces debe ser adoptado también como un asunto de interés nacional.

También manifestó que la Autoridad Nacional que se propone será la Presidencia de Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital y responsable de dirigir, evaluar y supervisar el uso y la promoción al desarrollo de la inteligencia artificial y las tecnologías emergentes a fin de alcanzar los objetivos del país, en materia de transformación digital para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible a nivel nacional. Entre las funciones de inteligencia artificial se ha considerado la promoción del desarrollo y bienestar del país, la formación de profesionales, la creación de infraestructura digital, la facilitación de acceso a la información tanto para el sector público y privado y el fomento de una cultura en un ecosistema ético sustentable en el tiempo. Para un tema de trascendental importancia resulta implícito qué debe existir una estrategia de desarrollo debidamente supervisada en este caso por la autoridad nacional pues se trata de un sistema qué tiene incidencia en la seguridad nacional por lo que entre otros motivos desde el año pasado se regula ya la estrategia nacional de inteligencia artificial considerando que involucra áreas de ciencias de la computación, ingeniería, medicina, educación, entre otros.

www.congreso.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Señaló, que a través del Decreto Supremo 157/2021-PCM, la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, promueve acciones de cooperación nacional e internacional de forma descentralizada en coordinación con los gobiernos regionales y locales a fin de fortalecer el conocimiento uso y aprovechamiento de la inteligencia artificial en todas las regiones del país. Consideró de alta importancia y concordante con la visión de desarrollo estratégico de la inteligencia artificial en el país la creación de un Centro Nacional de Análisis, Evaluación y Procesamiento de Sistemas Informáticos e Información Digital de Alto Rendimiento, cargo de la Presidencia de Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, como institución pública especializada en sistemas informáticos e información digital de altas prestaciones capaz de desarrollar y brindar servicio de procesamiento y sistematización de información digital al país, a las universidades públicas y privadas a la industria así como de realizar capacitación avanzada en sistemas y procesamiento de datos de alto rendimiento. Se ha previsto igualmente un control por parte del Congreso de la República, a través del informe anual, qué debe hacer la Autoridad Nacional, ante las comisiones de Ciencia, Innovación y Tecnología, así como en lo que sea competente a la Comisión de Inteligencia del Congreso. Independientemente de la cooperación mutua permanente entre esta institución v dichas comisiones del Parlamento. También se ha considerado que las acciones y actividades relacionadas con el impulso al desarrollo y uso de la inteligencia artificial en el país, que tengan relevancia pública se publiquen y promuevan a través del Observatorio Nacional de Ciudadanía Digital, dispuesto por el Decreto Supremo N° 157/2021-PCM, entre otras normas. Finalmente, dijo que la Presidencia del Consejo de Ministros, deberá reglamentar la norma en un plazo de 90 días contados desde la entrada en vigencia de la norma.

Precisó que el proyecto de ley tiene como finalidad darle importancia al tema ético, porque cada día se norma en el mundo temas relacionados a todo lo que tiene que ver con estos temas digitales sobre todo a través de la inteligencia artificial y consideró pertinente darle un marco legal.

Finalizada la sustentación y al no haber preguntas de los congresistas, el señor PRESDIENTE agradeció la exposición del congresista CUETO ASERVI.

# 5.2 SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 1397/2021-CR Autor: Señor LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE

El señor PRESIDENTE saludo al congresista LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE, autor del Proyecto de Ley 1397/2021-CR que propone una Ley de Reforma Constitucional, que reconoce el acceso a Internet como derecho fundamental y garantiza la infraestructura y arquitectura digital para su ejercicio pleno. Seguidamente, le cedió el uso de la palabra para su exposición.

El señor KAMICHE MORANTE manifestó que por Secretaría Técnica había dejado las diapositivas que sustentan su propuesta por lo que pidió se de lectura a las mismas.

El señor SECRETARIO TECNICO procedió a dar lectura a sustentación del Proyecto de Ley, señalando que se trata de un proyecto de ley de reforma constitucional que reconoce el acceso a internet como derecho fundamental y garantiza la infraestructura y arquitectura digital para su ejercicio pleno.

www.congreso.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Señaló que el número del Proyecto de Ley es el 1397/2021-CR, la fórmula legal trata sobre dos artículos.

Artículo 1, es el objeto de la ley, modificar el artículo 2 de la Constitución Política del Perú, con el fin de incorporar el acceso a internet como derecho fundamental y garantizar la infraestructura y arquitectura digital para su ejercicio pleno.

Artículo 2, incorpora el numeral 25 al artículo 2 de la Constitución Política en los siguientes términos:

Artículo 2. Toda persona tiene derecho a. Tiene derecho ... 25 de acceso a un internet de calidad libre inclusivo y abierto. El estado garantiza la infraestructura y arquitectura digital para su ejercicio pleno el uso de internet en las instituciones y universidades públicas es gratuito.

En cuanto a la Exposición de Motivos, el proyecto se fundamenta en lo siguiente: El internet ha ampliado el ecosistema más general de los medios de comunicación y del desarrollo de las comunicaciones, así como el mercado mundial de ideas bienes y servicios facilita la innovación y crea constantemente nuevas oportunidades para individuos gobiernos y empresas esto como lo señala la UNESCO en el año 2021.

También señaló que en el Perú existe un grave déficit de acceso al internet y es de mala calidad es decir baja velocidad e insuficiente es decir a relación al número de equipos y de miembros de la familia y las habilidades básicas y avanzadas para el uso del internet especialmente de los niños, niñas, jóvenes, mujeres y trabajadores están debajo del promedio de los países de América Latina. Diversos estudios demuestran una relación entre el incremento de acceso al internet y el crecimiento económico en países de América latina y en el Perú.

También manifestó que el análisis de la propuesta normativa consiste en realizar una reforma constitucional para reconocer el acceso a internet como derecho fundamental y garantiza la infraestructura y arquitectura digital para su ejercicio pleno. En cuanto al Impacto en la Legislación Nacional, señaló que la norma es congruente con los instrumentos internacionales de los cuales el Perú es parte y con los principios de nuestra Constitución Política.

Sobre el análisis costo beneficio, la sustentación señala que la presente iniciativa no irroga costo alguno al estado ni vulnera principios disposiciones o políticas de disciplina fiscal y presupuestaria. Por el contrario, su efecto será directo en el crecimiento económico del país contribuirá al fortalecimiento de la educación al desarrollo del comercio digital al teletrabajo y al ejercicio pleno del derecho constitucional a las libertades de información expresión y difusión del pensamiento.

Finalmente, en lo que respecta a la vinculación de la norma propuesta con el acuerdo nacional señala que la presente propuesta legislativa está vinculada a la política número 35 sociedad de la información y sociedad del conocimiento del acuerdo nacional del año 2017. En cuanto a la vinculación con la agenda legislativa del período de sesiones 2021-2022 la presente propuesta legislativa tiene vinculación con la agenda legislativa periodo anual de sesiones 2021-2026 en el punto 2.2. Reformas constitucionales.

www.congreso.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Seguidamente, el señor KAMICHE MORANTE señaló que el proyecto de ley genera el uso gratuito libre del internet y está concatenado con el proyecto que presentó el señor CUETO ASERVI, porque sin internet la inteligencia artificial no se podría usar. Se refirió a las universidades en el siglo pasado un analfabeto era una persona que no sabía leer ni escribir hoy en este mundo globalizado el analfabeto es alguien que no sabe inglés no sabe usar computación. Cómo podemos acceder a la computación o a sistemas si un uso de internet libre y de calidad más aun teniendo en cuenta la fibra dorsal que está instalada en el Perú hace varios años y no se le da el uso adecuado, por otro lado el motivo de trascender de un estudiante universitario que sin el internet no podría acceder a ciertos parámetros que le limitan la etapa de uso tengamos en cuenta a Singapur que ha salido adelante gracias a la tecnología.

Se refirió que en la sierra y selva no hay Internet para hacer llegar informes en los centros de salud, colegios y entidades del Estado. Pidió el apoyo de la comisión para la aprobación de la propuesta.

Finalizada la sustentación y al no haber otras intervenciones, el señor PRESIDENTE agradeció la exposición del congresista KAMICHE MORANTE.

# 5.3 PRESENTACIÓN DEL SEÑOR JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE PROCIENCIA

El señor PRESIDENTE saludo la presencia del científico JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados-PROCIENCIA, quién ha sido invitado a participar en la sesión con el fin de informar los siguientes puntos: Lineamientos Planes y Políticas para potenciar la Investigación Científica en el país en el marco de las actividades del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación. A continuación, le cedió el uso de la palabra para el inicio a su informe.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, en su intervención dijo que el programa es una evolución del Concytec, tiene como novedad un equipo de gestión y una unidad de vinculación con el que se pretende vincular los resultados de los proyectos con la sociedad, que vienen trabajando actualmente.

1.- Situación Actual del Programa Nacional de investigación Científica y Estudios Avanzados tiene por objeto impulsar incrementar y consolidar las capacidades de ciencia y tecnología en el país, la investigación científica en todas las disciplinas del saber, la formación de investigadores y especialistas de alto nivel, el equipamiento de laboratorios y talleres de investigación la difusión de conocimientos la transferencia tecnológica y la creación de cultura científica y tecnológica para generar conocimiento que pueda ser aplicado en la economía el bienestar social y la sostenibilidad ambiental.

El financiamiento hasta el trimestre número 3 del año 2022 desde 2017, hay un retraso de un trimestre, todas las intervenciones los fondos y que instituciones lo han obtenido en todo el país, esta información está en la web de la institución. Desde el 2017 a la fecha se ha obtenido 2692 subvenciones y se han desembolsado un aproximado de 738 millones de soles. Este desembolso de fondos para la investigación se hace por concurso, que hacen los investigadores asociados a sus unidades académicas en todo el país a través de una convocatoria abierta pasando

www.congreso.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

por un tema de elegibilidad, hay una evaluación y revisión por evaluadores externos especialistas en el área, existe un panel de selección siempre se entrega un retorno, un comentario a los postulantes hayan ganado o no la subvención a la investigación y luego hay una rectificación de resultados a través del Consejo Directivo de Prociencia, formado por un grupo de especialistas de la academia y la industria en el país.

Continuando con su exposición precisó que a través del Concytec entre el año 2017 y 2022 se obtuvo un proyecto de préstamo con el Banco Mundial por 100 Millones de dólares cuyo proyecto está terminando. Ese proyecto entre otras cosas plantea que 25 empresas al menos hayan introducido un producto nuevo o mejorado en un proceso, se obtuvo 47, igualmente se esperaba que se haya introducido un producto mejorado en un número de 15 y se obtuvo 63. Se promovió la formación de recursos humanos a nivel de estudiantes de doctorado se esperaban 56 se obtuvo hasta el momento 94, artículos de investigación presentados para su elaboración a revistas indexadas se esperaban 54 se obtuvo 500 y esto continúa en aumento.

Manifestó que como el provecto de préstamo está terminando se empezó a discutir la continuidad del proyecto de préstamo con el Banco Mundial y se obtuvo una intervención que está en proceso de implementación y cuenta con la efectividad del Banco Mundial, está contratado con todas las formalidades. Próximamente saldrán los concursos por 125 millones de dólares: 100 millones de préstamo del Banco Mundial y 25 millones de fondos del Estado peruano. Desde el 14 de agosto del año en curso, se cuenta con la no objeción de cumplimiento de las condiciones de efectividad, con recursos de la primera operación y recursos propios del Concytec, se encuentra contratado el equipo clave señalado en el contrato de préstamo excepto el de Especialista de Adquisiciones, se está trabajando en la socialización del proyecto para validar varios instrumentos de gestión de estándares ambientales y sociales. Se dispone del presupuesto para iniciar la implementación a partir del 1 de enero del 2023 y la apertura de las cuentas, también para manejar todo el tema financiero. Los manuales específicos de las convocatorias están en proceso de elaboración. En el año 2023, con fondos de recursos ordinarios se presentarán las propuestas concursales que se pondrán a disposición de la comunidad académica en todo el país. A la fecha se tienen tres propuestas abiertas: de Investigación Básica Aplicada y Desarrollo Tecnológico.

2.- En cuanto a los Lineamientos Planes y Políticas Públicas para potenciar la Investigación Científica en el país en el marco del Sinacti, los objetivos prioritarios es incrementar el capital humano a nivel de actores del Sinacti, tenemos el lineamiento objetivo prioritario qué es consolidar programas de especialización en Ciencia Tecnología e Innovación, con estándares globales para estudiantes de nivel de postgrado. Este proceso se va a implementar a través del contrato de préstamo con doctorados de alta calidad y en alianzas entre los mejores del país en diferentes áreas estratégicas. Otro objetivo prioritario es mejorar la generación de conocimientos científicos y tecnológicos de Sinacti, de acuerdo a las prioridades del país y fortalecer los mecanismos de producción científica y tecnológica de los actores. Finalmente señaló que el objetivo es incrementar la capacidad innovadora en el Sinacti, es implementar instrumentos de innovación en áreas estratégicas hay diferentes iniciativas de vinculación universidad-empresa que se están implementando.

www.congreso.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

También dijo que el financiamiento y lineamientos planes y políticas públicas para potenciar la investigación científica en el país tiene por objeto impulsar incrementar y consolidar las capacidades en ciencia y tecnología en el país de investigación científica en todas las disciplinas.

En su exposición destaco que Prociencia cumple con el objetivo propuesto a través de concursos de investigación básica aplicada y desarrollo tecnológico e incorporación de investigadores. En el caso de las convocatorias de investigación la oferta de procedencia todavía está limitada al carecer de predictibilidad, debido a no contar con los fondos permanentes. Para el año 2023, el presupuesto asignado para la convocatoria de proyectos de investigación básica y aplicada y desarrollo tecnológico eran de 10 millones de soles, posteriormente se presentó una demanda adicional al Ministerio de Economía y Finanzas y se aprobó un incremento de presupuesto por 22 millones de soles. Señaló que todavía hay una brecha que cerrar en cuanto a presupuesto para promover la mejora de las condiciones de la vida de la sociedad desde punto de vista de la ciencia y la tecnología.

También se refirió al equipamiento de laboratorios y talleres de investigación, se realizará durante el período 2023-2027, con recursos del segundo contrato de préstamo por un monto aproximado de 41 millones de soles.

En cuanto a la difusión de conocimientos, la transferencia tecnológica, esta actividad se está implementando con la creación de la Unidad de Vinculación.

Puntualizo, que existe una necesidad de fortalecer la capacidad de investigación del país a través de diferentes mecanismos, que es la parte más importante donde se puede generar conocimiento resultados e innovación.

Señaló que el Proyecto 2023-2027 tiene como objetivo, mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas priorizadas y regiones, con el fin de mejorar la competitividad del país en áreas estratégicas: Adaptación y mitigación al cambio climático, Seguridad alimentaria, Valoración y uso sostenible de la biodiversidad, Energías renovables, TICs, Economía Circular y Salud.

# Resaltó los Componentes:

Componente 1. Fortalecimiento de la Gobernanza de Sinacti, a través de la mejora de sus instituciones y la provisión de equipamiento.

Componente 2. Fortalecimiento de capacidades humanas para la generación de conocimiento en sectores estratégicos.

Componente 3. Fortalecimiento de la academia-industria.

Seguidamente hizo una reseña del calendario a cumplir desde noviembre de 2022 a marzo de 2025, de los objetivos propuestos.

El señor PRESIDENTE, agradeció el informe expuesto por el señor RODRÍGUEZ RODRIGUEZ.

El señor PRESIDENTE, hizo las siguientes preguntas: cuál es el destino de estos préstamos y sobre la base de estos préstamos cuál es el resultado obtenido a la fecha y a que sectores económicos han sido priorizados, porqué cree usted que no tendrían acceso a las convocatorias la mayoría de las universidades nacionales o será por la

www.congreso.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

investigación básica aplicada, será una brecha por trabajar, qué avances tenemos en investigación científica para que las materias primas y nuestros recursos naturales tengan un valor agregado y no continuemos siendo exportadores de materia prima, cuál es el plan de seguimiento a los equipos de investigación que garanticen la tan anhelada investigación.

El señor JUAN MARTÍN RODRIGUEZ RODRÍGUEZ, absolvió las preguntas planteadas y quedo en enviar información por escrito.

El señor PRESIDENTE agradeció la presentación e información presentada por el señor JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados-PROCIENCIA.

# 5.4 PRESENTACION DEL Señor JORGE ANGEL DE LA CRUZ SOTOMAYOR, Presidente del Consejo Directivo del Instituto del Mar del Perú – IMARPE

El señor PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra al señor JORGE ANGEL DE LA CRUZ SOTOMAYOR, para que inicie su intervención.

La señora CARMEN YAMASHIRO GUINOZA, Directora General de Investigaciones de Recursos Demersales y Litorales de IMARPE, intervino para presentar las excusas de la inasistencia del titular, por la convocatoria recibida en ultimas horas por Ministerio de la Producción. Señaló que ha sido encargada para realizar el informe solicitado.

El señor PRESIDENTE hizo la consulta al pleno de la comisión de la situación presentada.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE intervino para manifestar que debe ser el titular de la institución quien debe presentarse ante el Congreso de la República, para exponer sobre los temas solicitados. Propuso que se le vuelva a citar para una próxima sesión.

El señor PRESIDENTE anunció que se invitará a una próxima reunión al titular de IMARPE y agradeció a los funcionarios que asistieron a la comisión.

5.5 PEDIDO DEL CONGRESISTA VÍCTOR FLORES RUIZ para que la Comisión acuerde pedir al Consejo Directivo que el Proyecto de Ley 2879/2021-CR, sea decretado a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología

El señor PRESIDENTE propuso someter a votación el pedido formulado por el congresista VÍCTOR FLORES RUIZ, para que el Consejo Directivo, decrete para su estudio y dictamen a la Comisión de Ciencia Innovación y Tecnología, el Proyecto de Ley 2879/2021-CR, que propone modificar el Decreto de Urgencia 007-2020, que aprueba el marco de la confianza digital y dispone medidas para su fortalecimiento a fin de reforzar el Centro de Seguridad Digital y promover la creación de un Consejo Nacional de Ciberseguridad o Seguridad Digital. El autor del proyecto sustenta su pedido señalando que la comisión es la competente para estudiar el referido proyecto.

www.congreso.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

El señor PRESIDENTE pidió al señor Secretario Técnico consultar el sentido de votación de los señores congresistas.

Concluida la votación, fue aprobado el pedido formulado por el congresista Víctor Flores Ruiz.

Votaron a favor los señores congresistas: Montalvo Cubas, Bustamante Donayre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Jiménez Ruiz y Montoya Manrique.

Finalmente, con el quórum reglamentario, fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo las 10 horas con treinta y siete minutos, se levantó la sesión.

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS PRESIDENTE

Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología

www.congreso.gob.pe